

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



209
Dientes
piute

RECEBIDO
Fecha: 26 NOV 2012
Hora: 12:00pm
Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 769-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 NOV 2012

VISTOS: el Informe N° 066-2012/GRP-401000 de fecha 06 de Noviembre del 2012 de la Oficina de Imagen Institucional; el Memorandum N° 1063-2012/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Noviembre del 2012 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; el Informe N° 69-2012/GRP-401000-OII de fecha 08 de Noviembre del 2012 de la Oficina de Imagen Institucional;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 066-2012/GRP-401000 de fecha 06 de Noviembre del 2012, la Lic. Renee Elizabeth Gallo Guerrero de la Oficina de Imagen Institucional manifiesta a la Gerencia Sub Regional que con motivo de la celebración de la Fiesta Navideña y Año Nuevo, se ha programado una serie de actividades alusivas a la fecha, por lo que se solicita que se coordine con la Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto a fin de evaluar la propuesta alcanzada;

Que, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto a través del Memorandum N° 1063-2012/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Noviembre del 2012, emite Certificación Presupuestal para la realización de la Ceremonia Navideña y Año Nuevo, por el importe de S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y SobreCanon, R, RA Y P;

Que, mediante Informe N° 69-2012/GRP-401000.OII de fecha 08 de Noviembre del 2012, la Lic. Renee Elizabeth Gallo Guerrero solicita un giro de anticipo por la suma de S/. 1,000 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), para atender algunos gastos que demande la Celebración de la Fiesta Navideña, el mismo que cuenta con certificación presupuestal;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, en el Art. 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. respecto a "encargos" a personal de la Institución, en el acápite 40.1 prescribe que se debe designar a personal para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar (...); lo cual conforme al acápite 40.2 deberá ser mediante Resolución, estableciéndose que se realice la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, sus montos máximos, (...); por lo que en atención a lo normado es necesario emitir el acto administrativo respectivo;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA.



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



206
Dispositivos
pues

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 769-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 NOV 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, EL GIRO DE ENCARGO INTERNO a favor de la Servidora Lic. RENEE ELIZABETH GALLO GUERRERO, por el monto MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,000.00), para atender los gastos que demande la Celebración de la Fiesta Navideña y Año Nuevo de la Gerencia Sub Región "Luciano Castillo Colonna", de acuerdo a los fundamentos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	3 :	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002 :	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	2,001621 :	Estudios de Pre inversión.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	6,000013 :	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03 :	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISIÓN FUNCIONAL	006:	Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0008:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0016
META	00001 :	Elaboración Estudios de Pre inversión.
Finalidad	01852 :	Elaboración Estudios de Pre Inversión.
Fuente de Financiamiento	5:	Recursos Determinados
RUBRO	18:	Canon y Sobrecanon, R, RA y P.
CADENA DE GASTO.		
6.2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes		S/.1,000

ARTICULO TERCERO : DISPONER que la Servidora designada en el Artículo Primero en el plazo de tres (03) días hábiles después de realizada la Ceremonia de Celebración de Navidad y Año Nuevo, realice la Rendición de Cuentas debidamente documentada.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Servidora antes indicada, Oficina de Imagen Institucional, Sistemas Administrativos de: Personal, Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

.....
CPC. Luis Gerardo Chávez Cherre
GERENTE SUB REGIONAL

